



early intervention

supporting families and child development

Libro de trabajo de transición de intervención temprana de Rhode Island

Una Guía Familiar





Para los niños y las familias en Intervención Temprana (EI), la transición es el proceso de pasar del programa de Intervención Temprana a cualquier entorno o programa nuevo que satisfaga las necesidades y metas de cada niño. Algunos niños dejarán el programa de Intervención Temprana antes de cumplir tres años; otros dejarán la IE cuando cumplan tres años. De cualquier manera, tener un buen plan lo hace todo más fácil.

Esta guía y libro de trabajo es un recurso valioso a medida que usted y su hijo atraviesan el proceso de transición. Hemos incluido algunas páginas que puede arrancar para compartir con su proveedor de Intervención Temprana (EI), el distrito escolar, proveedores de cuidado infantil u otros adultos que puedan estar cuidando a su hijo en el futuro.

Algunos niños serán elegibles para los servicios de educación especial, mientras que otros no. Los niños que abandonan la IE pueden hacer la transición a una variedad de entornos, que pueden incluir:

- Programas comunitarios de educación y cuidado temprano
- Head Start o Early Head Start
- Grupos comunitarios como el YMCA
- Preescolar ubicado en una escuela pública
- Quedarse en casa con un padre o un cuidador

Su coordinador de servicios lo ayudará a prepararse para dejar la intervención temprana, le proporcionará recursos y trabajará junto a usted para que usted y su hijo estén listos para lo que venga después de su tiempo en la intervención temprana.

¿Cuándo comienza el proceso de transición?

Cuando su hijo tenga 27 meses de edad, usted y su equipo del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) discutirán si cree que su hijo es “**potencialmente elegible**” para la educación especial. Hablará sobre el desarrollo de su hijo y considerará cómo se compara su desarrollo con el de otros niños de su misma edad. Los “Criterios de elegibilidad para educación especial de RI” explican qué puede hacer que un niño sea elegible para educación especial bajo las regulaciones de educación especial de RI. En este folleto se proporciona una copia de estos criterios. Su coordinador de servicios lo revisará con usted.

Si el equipo está de acuerdo en que su hijo es **potencialmente elegible**, su coordinador de servicios enviará información básica sobre su hijo a su distrito escolar local. De acuerdo con las pautas federales, esto debe enviarse antes del final del mes 28 de su hijo. Puede optar por no enviar información sobre su hijo incluso si el equipo decide que es potencialmente elegible para los servicios de educación especial. Esto se hace “optando por no participar” del proceso de notificación. “Optar por no participar” significa que la información de su hijo no se enviará a su distrito escolar local y su hijo seguirá recibiendo los mismos servicios de EI hasta que cumpla 3 años.

Puede cambiar su decisión de "optar por no participar" en cualquier momento. Si esto sucede, su coordinador de servicios se encargará de que la información de su hijo se envíe al distrito escolar. Solo recuerde que optar por no participar y luego decidir más tarde que desea continuar con la notificación podría retrasar los plazos para la transición de su hijo antes de su tercer cumpleaños.

Si usted y su equipo del IFSP deciden que su hijo no es potencialmente elegible, no se envía información a su distrito escolar; pero el proceso de transición seguirá ocurriendo y se enfocará en conectarlo con los recursos de la comunidad para ayudar a apoyar las necesidades de su hijo y su familia.

¿Qué sucede si el equipo del IFSP determina que mi hijo es potencialmente elegible para los servicios de educación especial?

Después de la notificación, los padres / tutores deben dar un permiso por escrito antes de que se comparta información adicional con el representante de su distrito escolar. Este representante se conoce como LEA o agencia de educación local (representante). Ejemplos de lo que se puede compartir incluyen:

- El IFSP (Plan de servicio familiar individualizado) de su hijo
- Información de evaluación y valoración
- Formulario de resumen de resultados del niño
- Informes audiológicos u oftalmológicos
- Otra información o informes relevantes

El Resumen de resultados del niño (a veces llamado COS), es un documento importante compartido con el distrito escolar para pintar una imagen de cómo su hijo participa en las actividades y rutinas diarias.. **El uso de indicaciones como las que se encuentran al final de este libro puede ayudar a los padres / tutores y a otros cuidadores a generar ideas, porque su opinión es muy importante.**

La Conferencia de Transición

La primera reunión del proceso de transición es la **Conferencia de Transición. Esta reunión ocurre cuando su hijo tiene 30 meses de edad.** (Esto puede variar para los niños que ingresan a El después de los 30 meses). El propósito de esta reunión es comenzar a planificar lo que usted y su hijo necesitarán mientras se preparan para salir de Intervención Temprana.

Para los niños que no son potencialmente elegibles para la educación especial, o cuyas familias han optado por salir de la transición a la educación especial, los participantes de la Conferencia de Transición lo incluirán a usted y a su equipo de El. Para los niños cuya notificación ha sido enviada al departamento escolar, los participantes de la Conferencia de Transición lo incluirán a usted, su equipo de El y la LEA. Su coordinador de servicios programará esta reunión a la hora que sea **conveniente para usted.** Esta es una oportunidad para que la LEA conozca a su hijo y usted aprenda más sobre las oportunidades educativas para su hijo.

Es útil prepararse para esta reunión escribiendo cualquier pregunta que tenga, pensando en lo que su hijo necesitará para tener éxito en entornos futuros. Si un representante de su distrito escolar no puede asistir a la Conferencia de transición, su Coordinador de servicios aún puede continuar con la reunión, a menos que prefiera reprogramarla.

Si elige continuar sin la LEA, su coordinador de servicios se asegurará de cubrir la información específica requerida por IDEA (la Ley de Educación para Personas con Discapacidades). Esta información se incluye en el Apéndice A. Esta información también debe ser cubierta por el Coordinador de Servicios de El para los padres / cuidadores de niños elegibles para la Intervención Temprana en, durante o después de su 33° mes. Por supuesto, todas las familias pueden revisar esta información.

Desarrollar el IEP de su hijo

El IEP (Programa de educación individualizado) guía la prestación de servicios diseñados para ayudar a su hijo a alcanzar sus metas educativas. Las metas del IEP utilizan instrucción especialmente diseñada para alcanzar las metas educativas de su hijo.

El equipo del IEP debe incluir:

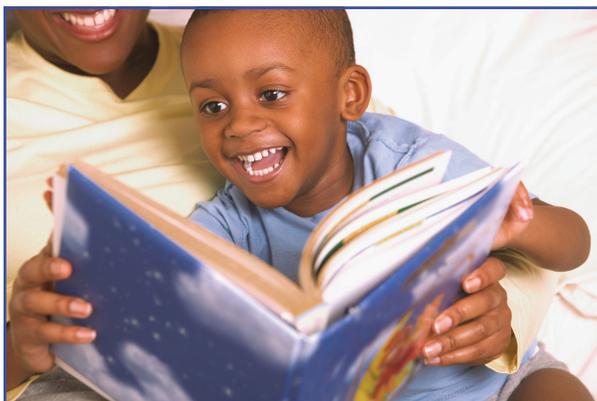
- Los padres / cuidadores
- Al menos un maestro de educación regular y un maestro de educación especial
- La LEA (representante del distrito escolar local)
- El proveedor de intervención temprana de su hijo
- Los padres / cuidadores también pueden invitar a otros adultos comprensivos que conozcan bien al niño

En la reunión del IEP, el equipo considerará las fortalezas y necesidades de su hijo. El equipo discutirá cualquier información nueva en relación con las habilidades funcionales y de desarrollo de su hijo y cómo participa en las actividades y rutinas diarias utilizando el marco de las tres áreas de Resultados del niño. Tendrá la oportunidad de compartir sus preocupaciones y prioridades relacionadas con la educación de su hijo. El equipo del IEP discutirá la participación de su hijo en actividades apropiadas para niños de 3 a 5 años utilizando los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje Temprano de RI (RIELDS) como recurso. Completar las hojas de trabajo de este folleto le ayudará a aprender más sobre RIELDS y lo preparará para las conversaciones con el equipo del IEP.

El proceso de reunión del equipo del IEP incluye:

- Discuta las fortalezas y necesidades de su hijo.
- Desarrollar metas anuales
- Decidir cómo medir esos objetivos y el modo y la frecuencia de los informes.
- Decidir el entorno en el que se podrían cumplir estos objetivos.
- Decidir sobre los servicios necesarios para alcanzar estos objetivos

Durante el siguiente paso, el equipo del IEP discutirá la educación especial y los servicios relacionados, las adaptaciones, las modificaciones del programa y el apoyo necesario para que el personal de la escuela ayude mejor a su hijo a alcanzar sus metas. Las definiciones de estos términos importantes se incluyen en el glosario.



Será útil comenzar a pensar en las fortalezas y necesidades de su hijo; es decir, en qué es bueno, qué es un desafío y las áreas en las que puede necesitar apoyo para participar en un entorno educativo. El equipo del IEP utilizará esta información, así como otras evaluaciones e informes disponibles como base para desarrollar metas mensurables. Luego, el equipo discutirá cómo se compartirá con usted el progreso hacia estos objetivos.

¿Cuáles son algunas de las fortalezas de su hijo? Enumere algunas cosas en las que su hijo es bueno.	¿Qué ayudará a su hijo a tener éxito en un entorno educativo? Enumere algunas áreas en las que su hijo necesita ayuda.

Los servicios que su hijo necesita estarán directamente relacionados con las metas identificadas en el IEP. Si necesita ayuda después de que su hijo cumpla tres años, el asesor de padres RIPIN (Rhode Island Parent Information Network) de su programa puede ayudarle. También hemos incluido recursos al final de este libro de trabajo.

¡Estas en camino! ¡Celebre el crecimiento de su hijo!



¿Cuál es la diferencia entre intervención temprana y educación especial?

Este cuadro describe algunas de las principales diferencias entre los dos sistemas.

	Intervención temprana - Parte C	Educación especial - Parte B
Edades servidas	0-3	3-21
Planes individualizados	Plan de servicio familiar individualizado (IFSP)	Programa de educación individualizado (IEP)
Revisiones de planes	Los IFSP se revisan / revisan al menos cada 6 meses y con mayor frecuencia según sea necesario.	Los IEP se revisan / revisan al menos una vez al año y se cambian con más frecuencia si es necesario.
Enfoque del programa	La familia y el niño	Las necesidades educativas del niño
Servicios	Servicios para el niño y la familia para satisfacer las necesidades de desarrollo del niño y aumentar la capacidad de la familia para satisfacer las necesidades de su hijo.	La educación especial y los servicios relacionados necesarios para satisfacer las necesidades educativas del niño a fin de permitirle participar en el plan de estudios de educación general.
Participación familiar	Participe como miembro de pleno derecho del equipo en la toma de decisiones sobre el plan individualizado de servicios. Participar y recibir servicios para mejorar la confianza y la competencia de la familia para satisfacer las necesidades de su hijo y su familia.	Participe como miembro del equipo completo en la toma de decisiones sobre el plan individualizado de servicios del niño.
Elegibilidad	La elegibilidad está definida por el estado e incluye retrasos en el desarrollo basados en los criterios estatales, así como condiciones que tienen una alta probabilidad de resultar en un retraso en el desarrollo si no se proporciona una intervención temprana.	La elegibilidad está determinada por las definiciones estatales de discapacidad de educación especial. Una parte de la determinación es que el niño necesita los servicios de educación especial para tener éxito en el plan de estudios general.
Ubicación de los servicios	Entorno natural en la máxima medida adecuada. Los servicios se brindan en lugares en los que normalmente estaría el niño si no fuera por su discapacidad. La mayoría de las veces, este es el hogar, un centro de cuidado infantil u otro entorno comunitario.	Entorno menos restrictivo (LRE) en la medida máxima apropiada. Los estudiantes reciben servicios y participan en el plan de estudios general junto con sus compañeros sin discapacidades. Esto puede ser en una escuela pública o en un preescolar comunitario.
Servicio Coordinación	La coordinación de servicios es un servicio obligatorio y se proporciona sin costo para la familia.	No se requiere coordinación de servicios. El IEP es administrado por la LEA para garantizar los servicios adecuados.
Costo	Con el consentimiento de los padres, la mayoría de los servicios se factura a un seguro público o privado. No hay ningún costo para las familias por los servicios de EI en RI.	Educación Pública Apropiada y Gratuita (FAPE); Los servicios incluidos en el IEP se brindan sin costo para la familia bajo FAPE.
La prestación de servicios	Los servicios se brindan durante todo el año (12 meses)	Los servicios se brindan en un año escolar a menos que circunstancias especiales requieran servicios extendidos durante el año escolar.

Fuente: Beach Center on Disability (2008) Reproducido en The Early Intervention Workbook (2013)

¿Qué son los Estándares de desarrollo y aprendizaje temprano de Rhode Island?

Los Estándares de desarrollo y aprendizaje temprano de Rhode Island (RIELDS) fueron desarrollados por un equipo de profesionales de la primera infancia y adoptados por el Departamento de Educación de RI en 2013. Estos estándares describen lo que queremos que todos los niños pequeños sepan y puedan hacer. Están pensados para incluir a todos los niños: los que están aprendiendo inglés, los niños con necesidades especiales y los niños con un desarrollo típico. RIELDS reconoce que los niños alcanzarán sus metas de desarrollo en diferentes momentos y de diferentes maneras. Todos los IEP preescolares se basan en estos estándares.

Las siguientes hojas de trabajo están diseñadas para ayudar a las familias a prepararse para las discusiones sobre el desarrollo de su hijo que conducen a la reunión del IEP y la incluyen. Están organizados en torno a los tres resultados globales del niño, las habilidades funcionales, los dominios de desarrollo y los Estándares de desarrollo y aprendizaje temprano de RI.

Puede compartir estas hojas de trabajo con su Coordinador de servicios y el representante del distrito escolar para ayudarlo en la preparación para las próximas reuniones y traerlas usted mismo como herramienta de referencia.



Preparación para la transición de la intervención temprana

Hoja de trabajo familiar

Estas hojas de trabajo utilizan las categorías de RIELDS (Estándares de desarrollo y aprendizaje temprano de RI) para ayudarlo a pensar en las preguntas que los educadores de la primera infancia harán sobre el desarrollo de su hijo.

La información que registre aquí puede tener muchos usos, incluidos:

- Ayudarlo a recordar detalles importantes en las próximas reuniones
- Enviar al equipo de evaluación del distrito escolar antes de reunirse para que puedan familiarizarse con su hijo
- Agregar sus propias palabras a otros documentos de transición que su equipo de IFSP pueda estar preparando.

Resultado 1: Los niños demostrarán un desarrollo socioemocional positivo (incluidas las relaciones sociales). Este resultado incluye habilidades de los siguientes dominios de RIELDS: desarrollo social y emocional, estudios sociales, desarrollo del lenguaje y comunicación, artes creativas y ciencias

En los niños pequeños, esto incluye algunas de las siguientes habilidades funcionales:

- Se relaciona con los padres y cuidadores o se separa de ellos
- Comparte algo que les interesa
- Compromete con otros niños
- Expresa y regula las emociones y controla sus impulsos.
- Responde a adultos desconocidos
- Inicia interacciones sociales
- Se adapta a los cambios de rutina.
- Explora los detalles de los rostros de las personas, la naturaleza, la comida, las mascotas y otras cosas de su mundo.
- Demuestra comprensión del tiempo (pasado, presente, futuro) y el lugar, por ejemplo, "Vamos al zoológico mañana")
- Nos dice cómo se relacionan con la familia / comunidad y (p. Ej., Esa es mi mamá "o" Esa es la escuela de mi hermana ")
- Mantiene la participación en actividades de juego
- Se comunica para participar en interacciones sociales.
- Muestra orgullo, frustración y afecto.

¿Cómo responde su hijo a las interacciones sociales? ¿Cómo inicia su hijo las interacciones sociales? ¿Con la familia? ¿Con otros?

¿Tiene su hijo alguna preferencia por jugar con o junto a otros niños, solo o una combinación de cada uno?

¿Ha usado su hijo alguna vez una "herramienta" para hacer un trabajo imaginario o para jugar?

Preparación para la transición de la intervención temprana Hoja de trabajo familiar

¿Cuáles son algunas de las cosas que molestan a su hijo? ¿Qué le calma?

¿Cómo se comunica su hijo para participar en interacciones sociales?

¿A su hijo le gusta explorar su entorno? ¿Cuál es su reacción cuando encuentran algo nuevo?

¿Cómo demuestra su hijo que está orgulloso?

¿Tiene alguna preocupación con el comportamiento de su hijo en casa o en cualquier otro entorno?

Cuando habla de algo que sucedió en el pasado, ¿entiende su hijo que ya sucedió o cree que está a punto de suceder nuevamente? ¿Qué tal cuando hablas de algo en el futuro?

¿Su hijo alguna vez baila, canta o se mueve al ritmo de la música?

¿Qué otra información le gustaría compartir?

Preparación para la transición de la intervención temprana Hoja de trabajo familiar

Resultado 2: Los niños adquirirán y utilizarán conocimientos y habilidades, incluidas las habilidades de alfabetización temprana. Este resultado incluye habilidades de los siguientes dominios de RIELDS: cognición, desarrollo del lenguaje y comunicación, ciencias, matemáticas y alfabetización.

En los niños pequeños, esto incluye algunas de las siguientes habilidades funcionales:

- Explora objetos y materiales.
- Entiende y responde al lenguaje (hablado, gestos, señas)
- Utiliza un volumen de voz apropiado, se turna para hablar y se comunica sobre una variedad de cosas.
- Escucha atentamente los sonidos del lenguaje hablado.
- Reconoce e identifica letras y establece conexiones entre letras y sonidos.
- Se dedica a leer y escuchar libros si es sordo, tiene problemas de audición o tiene problemas de visión.
- Clasifica objetos y reconoce patrones
- Comienza a medir y comparar objetos (grandes, pequeños, cortos, largos, etc.)
- Demuestra habilidades de escritura principiantes
- Usa lo que aprenden una y otra vez; se basa en ello
- Filtra las distracciones para concentrarse en la tarea en cuestión
- Presta atención al idioma ya sea hablado, gesticulado o firmado
- Muestra interés en que le lean o finge leer
- Se está interesando más en escuchar y usar el inglés hablado, si es un alumno que aprende en dos idiomas
- Reconoce números y comienza a contar.
- Reconoce formas
- Participa en juegos de simulación

¿Tiene su hijo un juguete o una actividad de juego favorita? Cuéntenoslo.

¿Cuánto tiempo suele jugar su hijo con un juguete antes de pasar a otro?

¿Puede pensar en algún momento en el que su hijo tuviera curiosidad acerca de cómo funciona algo, el aire libre, una nueva comida, etc.?

¿Cómo crees que tu hijo aprende mejor?

Autor de la foto:
www.signingtime.com



Preparación para la transición de la intervención temprana - Hoja de trabajo familiar

¿Su hijo clasifica juguetes u otros objetos y los usa para jugar? (Por ejemplo, ¿todos los bloques azules en una pila, rojos en otra?)

¿Su hijo entiende y / o usa los conceptos de "en", "debajo", "al lado de" o "junto a"?

¿Entiende su hijo los conceptos de más que, menos que, más grande y más pequeño?

¿A su hijo le gusta cantar (o pretender cantar) canciones? ¿Tiene un libro favorito?

¿A su hijo le gusta colorear o hacer garabatos? Cuéntenoslo.

¿A su hijo le gusta jugar con arena, agua, pinturas o plastilina?

¿Hay letreros (como en tiendas o calles) o símbolos que su hijo reconozca?

¿Cómo le hace saber su hijo lo que quiere? (Por ejemplo: señalar, palabras, gestos, etc.)

¿Con quién más se comunica su hijo? ¿Qué tan bien entienden a su hijo?

¿Sigue su hijo instrucciones sencillas? Por ejemplo, "Tráeme tus zapatos, por favor".

¿Qué otra información le gustaría compartir?

Preparación para la transición de la intervención temprana - Hoja de trabajo familiar

Resultado 3: Los niños usarán un comportamiento apropiado para satisfacer sus necesidades. Este resultado incluye habilidades de los siguientes dominios de RIELDS: salud física y motricidad **Ána y gruesa**

En los niños pequeños, esto incluye algunas de las siguientes habilidades funcionales:

- Corre, salta o muestra otro movimiento intencionado.
- Comunica hambre, sed, malestar
- Comunica opciones
- Usa crayones o manipula artículos pequeños
- Ayuda a vestirse, manipula los sujetadores, elige la ropa
- Se alimenta, chupa / traga, mastica
- Ir al baño, lavarse las manos, cepillarse los dientes
- Uso del control, la fuerza y la coordinación de los músculos grandes y pequeños (incluidas las habilidades previas a la escritura)
- Respuesta a situaciones inseguras

¿A tu hijo le gusta jugar? Si es así, ¿cuáles son algunas de sus cosas favoritas para hacer?

¿Hay algo que a su hijo no le guste hacer? ¿Entonces qué?

¿Su hijo se viste o se desnuda solo? ¿Usa el baño? ¿Se alimentan ellos mismos?

¿Su hijo comprende la seguridad? (Por ejemplo, permanecer cerca de usted al cruzar un estacionamiento o una calle)

¿Cómo se comunica su hijo con usted para satisfacer sus necesidades?

¿Cómo explora físicamente su hijo su entorno?

¿Qué otra información le gustaría compartir?

Todo sobre _____

El nombre de su hijo

Una vez que su hijo haya cumplido tres años, esta hoja de trabajo puede ayudarle a compartir detalles importantes para que otros (maestros, programas para la primera infancia, proveedores de cuidado infantil, etc.) puedan conocer la personalidad y el temperamento de su hijo. ¿Qué le gustaría a su hijo que todos supieran?

La mayoría de los días...

Paso mi tiempo con _____ a _____.

Mi día va así...

Sabrás que soy feliz cuando...

Sabrás que estoy triste cuando...

y esto me ayuda a sentirme mejor:

Sabrás que estoy enojado cuando...

y así es como necesito tu ayuda para asentarme:

Sabrás que estoy asustado cuando...

y esto me ayuda a sentirme mejor:

Mi favorito

Las actividades son...

Los juegos y juguetes son...

Los alimentos son...

Aquí hay algunas cosas que NO me gustan...

Aquí hay algunas cosas más que debes saber sobre mí....

Criterios de elegibilidad para la Parte B de Rhode Island

Las regulaciones de educación especial de Rhode Island identifican discapacidades específicas que califican a un niño para los servicios bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Las regulaciones establecen 14 categorías como una forma de clasificar a los niños potencialmente elegibles. Algunas categorías identifican discapacidades específicas, mientras que otras son más amplias para incluir a niños con discapacidades menos específicas.

La determinación de si la discapacidad de un niño lo califica para la educación especial puede requerir algún tipo de evaluación para evaluar las necesidades individuales del niño y cómo el funcionamiento de ese niño le impediría acceder al plan de estudios general.

La Junta de Regentes de RI para la educación primaria y secundaria ha definido las siguientes categorías de discapacidad. *Es importante recordar que los niños en estas categorías no califican automáticamente para la educación especial.*

Desorden del espectro autista	<p>Una discapacidad del desarrollo que afecta significativamente la comunicación verbal y no verbal y la interacción social que afecta negativamente el desempeño educativo de un niño. Se incluyen en el espectro: autismo, trastorno generalizado del desarrollo no especificado, trastorno de Rett, trastorno de Asperger y trastorno desintegrativo infantil. Otras características a menudo asociadas con el autismo son la participación en actividades repetitivas y movimientos estereotipados, la resistencia al cambio ambiental o al cambio en las rutinas diarias y las respuestas inusuales a las experiencias sensoriales. El término no se aplica si el desempeño educativo de un niño se ve afectado negativamente principalmente porque el niño tiene un trastorno emocional (descrito a continuación).</p>
Sordoceguera	<p>Deficiencias auditivas y visuales concurrentes, cuya combinación causa una comunicación tan severa y otras necesidades educativas y de desarrollo que no pueden ser acomodadas en programas de educación especial únicamente para niños con sordera o niños con ceguera.</p>
Sordera	<p>Una discapacidad auditiva que es tan grave que el niño tiene dificultades para procesar información lingüística a través de la audición, con o sin amplificación, que afecta negativamente el rendimiento educativo del niño.</p>
Disturbio emocional	<p>Una condición que exhibe una o más de las siguientes características durante un largo período de tiempo y en un grado marcado que afecta negativamente el desempeño educativo de un niño:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incapacidad para aprender que no puede explicarse por factores intelectuales, sensoriales o de salud. Incapacidad para construir o mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y maestros. Tipos de comportamiento o sentimientos inapropiados en circunstancias normales. Un estado de ánimo generalizado de infelicidad o depresión. Tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados con problemas personales o escolares <p>El trastorno emocional incluye esquizofrenia. El término no se aplica a los niños que están socialmente inadaptados, a menos que se determine que tienen un trastorno emocional según el párrafo (c) (4) (i) de 300.80.</p>
La discapacidad auditiva	<p>Una discapacidad auditiva, ya sea permanente o fluctuante, que afecta negativamente el desempeño educativo de un niño, pero que no está incluida en la definición de sordera en esta sección.</p>

Criterios de elegibilidad para la Parte B de Rhode Island

<p>Discapacidad intelectual</p>	<p>Un funcionamiento intelectual general significativamente inferior al promedio, que existe al mismo tiempo que los déficits en el comportamiento adaptativo y se manifiesta durante el período de desarrollo que afecta negativamente el rendimiento educativo del niño.</p> <p>En el idioma federal, la palabra "Retraso mental" ha sido reemplazada por "Discapacidad intelectual".</p>
<p>Discapacidades múltiples</p>	<p>Deficiencias concurrentes (como retraso mental-ceguera o retraso mental-impedimento ortopédico), cuya combinación causa necesidades educativas tan graves que no se pueden acomodar en programas de educación especial únicamente para una de las deficiencias. El término no incluye sordoceguera.</p>
<p>Discapacidad ortopédica</p>	<p>Una discapacidad ortopédica grave que afecta negativamente el desempeño educativo de un niño. El término incluye discapacidades causadas por anomalías congénitas causadas por enfermedades (p. Ej., Poliomiélitis, tuberculosis ósea) y deficiencias por otras causas (p. Ej., Parálisis cerebral, amputaciones y fracturas o quemaduras que causan contracturas).</p>
<p>Otros problemas de salud</p>	<p>Un niño que tiene fuerza, vitalidad o estado de alerta limitados, incluido un estado de alerta elevado a los estímulos ambientales, que resulta en un estado de alerta limitado con respecto al entorno educativo, que —</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se debe a problemas de salud crónicos o agudos, como asma, trastorno por déficit de atención o trastorno por déficit de atención con hiperactividad, diabetes, epilepsia, una afección cardíaca, hemofilia, envenenamiento por plomo, leucemia, nefritis, fiebre reumática, anemia de células falciformes y síndrome de Tourette; y b. Afecta adversamente el desempeño educativo de un niño.
<p>Discapacidad Específica de Aprendizaje</p>	<p>Discapacidad de aprendizaje específica significa un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o en el uso del lenguaje, hablado o escrito, que puede manifestarse en una capacidad imperfecta para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o leer. hacer cálculos matemáticos, incluidas condiciones tales como discapacidades de percepción, lesión cerebral, disfunción cerebral mínima, dislexia y afasia del desarrollo.</p>
<p>Retraso en el desarrollo</p>	<p>Niño con una discapacidad, para niños de 3 a 8 años (hasta el noveno cumpleaños del niño), incluye un niño que calificará para educación especial y servicios relacionados cuando el niño esté experimentando un retraso en el desarrollo o una discapacidad, según lo determinado por el proceso de evaluación; y</p> <p>Un retraso o discapacidad en el desarrollo se define como un retraso del 25 por ciento (25%) y / o una puntuación igual o mayor que dos desviaciones estándar por debajo de la media en una de las siguientes áreas de desarrollo; o una puntuación igual o superior a 1,5 desviaciones estándar por debajo de la media en dos (2) o más de las siguientes áreas: desarrollo físico, desarrollo cognitivo, desarrollo de la comunicación, desarrollo social o emocional o desarrollo adaptativo.</p>
<p>Discapacidad del habla o del lenguaje</p>	<p>Un trastorno de la comunicación, como tartamudeo, articulación alterada, alteración del lenguaje o alteración de la voz, que afecta negativamente el desempeño educativo de un niño.</p>
<p>Lesión cerebral traumática</p>	<p>Una lesión cerebral adquirida causada por una fuerza física externa, que resulta en una discapacidad funcional total o parcial o un deterioro psicosocial, o ambos, que afecta negativamente el desempeño educativo de un niño. La lesión cerebral traumática se aplica a lesiones en la cabeza abiertas o cerradas que provocan deficiencias en una o más áreas, como la cognición; idioma; memoria; atención; razonamiento; pensamiento abstracto; juicio; resolución de problemas; habilidades sensoriales, perceptivas y motoras; comportamiento psicosocial; funciones físicas; procesamiento de información; y habla. La lesión cerebral traumática no se aplica a las lesiones cerebrales que son congénitas o degenerativas, ni a las lesiones cerebrales inducidas por un trauma del nacimiento.</p>
<p>Discapacidad visual, incluida la ceguera</p>	<p>Deterioro de la visión que, incluso con corrección, afecta negativamente el desempeño educativo de un niño. El término incluye tanto la vista parcial como la ceguera.</p>

Recursos estatales y locales

Paul V. Sherlock Center on Disabilities en Rhode Island College ofrece información y recursos sobre:

- Asistencia técnica y recursos para el sistema de intervención temprana de RI
- Educación especial en RI
- El Programa de defensores educativos para niños bajo el cuidado del DCYF y cuyos padres no están disponibles para actuar en su nombre.
- Programa de servicios y educación de la vista de RI
- Servicios de RI para niños y jóvenes con impedimentos sensoriales duales
- Transición a la edad adulta y apoyo al empleo

600 Mount Pleasant Avenue

Providence, RI 02908

Tel: 401-456-8072, (TDD) 401-456-8773

TTY vía RI Relay: 711 o 800-757-5555 / Español vía RI Relay: 711 o 866-355-9214

www.sherlockcenter.org

RI Parent Information Network (RIPIN) brinda información, apoyo y capacitación a las familias en las áreas de educación y atención médica.

300 Jefferson Boulevard, Suite 300

Warwick, RI 02888

Tel: 401-270-0101, o 800-464-3399

www.ripin.org

Rhode Island Department of Education

La Oficina de Apoyo Estudiantil, Comunitario y Académico proporciona información sobre las regulaciones de educación especial

Ruth Gallucci, Especialista en educación, educación especial de la primera infancia

401-222-8947

255 Westminster Street

Providence, RI 02903

Centro de llamadas del Departamento de Educación de Rhode Island: 401-222-8999

www.ride.ri.gov/ri-ecse

Rhode Island Executive Office of Health and Human Services

Agencia líder de intervención temprana

3 West Road

Virks Building

Cranston, RI 02920

Info Line: 401-462-5300 (TTY) 401-462-3363

Recursos web

Autism Speaks – Información sobre todos los aspectos del autismo, incluida la educación, el apoyo, la recreación, la defensa, los tratamientos, las terapias y más. Amplia guía de recursos. [Autismspeaks.org](http://autismspeaks.org)

BrightStars – Encuentre cuidado infantil que satisfaga las necesidades de su familia, aprenda cómo evaluar opciones y pagar por el cuidado;
<http://www.brightstars.org/>

Center for Parent Information and Resources – Información sobre muchos temas que incluyen educación, niños con necesidades especiales, redacción de IEP, IDEA y más.
<http://www.parentcenterhub.org/>

Exceptional Parent – Información y recursos para familias de niños con necesidades especiales.
www.eparent.com

Wright's Law – Información sobre la ley de educación especial, la educación, la ley y la defensa de los niños con discapacidades.
www.wrightslaw.com

LD Online – Información sobre la educación de niños con discapacidades de aprendizaje y TDAH
www.ldonline.org

National Association for the Deaf – La información sobre el lenguaje y la comunicación, el acceso al plan de estudios y todas las facetas de la experiencia escolar son esenciales para que un niño sordo o con problemas de audición logre la igualdad de oportunidades y una educación adecuada. <https://www.nad.org/>

Glosario

APE - Educación física adaptativa

AT - Tecnología de Asistencia – cualquier elemento que aumente el funcionamiento o la participación de un niño en una actividad de aprendizaje típica (o la selección o capacitación para dicho elemento); los ejemplos incluyen: cuchara adaptable, tablero de imágenes, silla de ruedas o pantalla táctil de computadora.

Alojamientos – cambios que ayudan a un estudiante a superar o trabajar alrededor de su discapacidad. Un ejemplo es permitir que un estudiante que tiene problemas para escribir, de sus respuestas oralmente. Aún se espera que este estudiante conozca el mismo material y responda a las mismas preguntas que los demás estudiantes, pero puede proporcionar respuestas oralmente.

Elegibilidad – condiciones y / o información que demuestren que los servicios de educación especial son necesarios.

ESY - Servicios de Año Escolar Extendido – educación especial y / o servicios relacionados proporcionados cuando la escuela normalmente no está en sesión.

Evaluación – el proceso utilizado para determinar la elegibilidad o evaluar el funcionamiento del desarrollo

FAPE - Educación Pública Apropiaada y Gratuita – proporciona garantía de que los niños con discapacidades tienen derecho a la educación pública, bajo supervisión y dirección públicas, y sin cargo

IEP - Programa de Educación Individualizado – un programa de educación escrito para satisfacer la educación especial individual y las necesidades de servicios relacionados de un niño con una discapacidad

IFSP - Plan de Servicio Familiar Individual – un plan escrito para satisfacer las necesidades individuales de un bebé o niño pequeño y su familia.

LAC - Comité Asesor Local – un grupo organizado de padres y profesionales que abordan inquietudes y problemas de educación especial, a veces denominados **SEAC** (Comité Asesor de Educación Especial)

LEA - Agencia Educativa Local – el enlace del distrito escolar local.

LRE - Entorno Menos Restrictivo – En la medida de lo posible, los niños con discapacidades son educados con niños sin discapacidades.

Modificación – un cambio en lo que se le enseña o se espera del estudiante. Hacer una tarea más fácil para que el estudiante no esté haciendo el mismo nivel de trabajo que otros estudiantes es un ejemplo de modificación.

Consultor de padres – Empleados de la Red de información para padres de RI que trabajan en los programas de EI para ayudar a las familias con apoyo, información y conexiones de familia a familia. Los padres consultores son todos padres de niños que han pasado por un programa de intervención temprana.

Salvaguardias procesales – Derechos garantizados a la familia y al niño con discapacidad.

Servicios relacionados – servicios que se requieren para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse de la educación especial. Los servicios relacionados pueden incluir transporte, terapia y servicios de orientación y movilidad.

SEA - Agencia Estatal de Educación – En RI, esto se refiere al Departamento de Educación de RI.

Ayudas y servicios complementarios – Incluyó ayudas, servicios y otros apoyos que se brindan en clases de educación regular, otros entornos relacionados con la educación y en entornos extracurriculares y no académicos, para permitir que los niños con discapacidades sean educados con sus compañeros de educación general en la mayor medida posible.



Apéndice A

Intervención temprana

Requisitos para una conferencia de transición se lleva a cabo sin la LEA (agencia de educación local / distrito escolar)

Hay ocasiones en que se lleva a cabo una conferencia de transición sin la LEA, por ejemplo, si después de varios intentos, el padre y la LEA no pueden encontrar un horario común o durante el verano cuando los equipos de transición son más limitados. Además, no se requiere una conferencia de transición para los niños elegibles entre los 33 y 34.5 meses. **Cuando la LEA no puede estar presente, el proveedor de Intervención Temprana es responsable de cubrir la siguiente información y compartir información de apoyo, incluidos los enlaces web donde las familias pueden acceder a información adicional.**

- Descripción de las definiciones de elegibilidad para educación especial preescolar (Parte B).
- Plazos para dar su consentimiento a las determinaciones de elegibilidad de la Parte B.
- La disponibilidad de educación especial y servicios relacionados.
- Plazos y proceso para dar su consentimiento a una evaluación y realizar determinaciones de elegibilidad para la Parte B
- Garantías procesales de educación especial de RI
- Información de contacto del Comité Asesor de Padres de Educación Especial del Distrito

Descripción de las definiciones de elegibilidad de Educación Especial Preescolar (Parte B)

Consulte la página 17 de este folleto, *Transición de la intervención temprana: una guía familiar* para conocer las definiciones de elegibilidad de la Parte B.

Plazos para dar su consentimiento a las determinaciones de elegibilidad de la Parte B

Cuando la LEA recibe la remisión de un niño a educación especial a través del formulario de Notificación y consentimiento, debe comunicarse con la familia dentro de los 10 días para programar una reunión inicial de remisión. Junto con esta invitación, los padres pueden recibir un paquete de referencia que incluye formularios de referencia del distrito, información para padres y cuestionarios para asegurarse de que estén preparados para las próximas reuniones y puedan desempeñar un papel activo en la discusión de las habilidades y comportamientos funcionales de sus hijos.

Fuente: *Educación especial de la primera infancia de Rhode Island: remisión, evaluación y determinación de elegibilidad*

La disponibilidad de educación especial y servicios relacionados

Es importante reconocer que la educación especial para la primera infancia no es un lugar o un programa específico, sino una instrucción especialmente diseñada. La instrucción especialmente diseñada es una instrucción que ha sido adaptada en contenido, metodología o entrega para satisfacer las necesidades individuales de cada niño elegible. La educación especial garantiza el acceso al plan de estudios de educación general para que cada niño pueda cumplir con los estándares educativos que se aplican a todos los niños.

Los servicios relacionados incluyen transporte y otros servicios de apoyo necesarios para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse de la educación especial. Algunos servicios relacionados incluyen: patología del habla y el lenguaje, servicios de interpretación, servicios psicológicos, terapia física y ocupacional, servicios de recreación, orientación y movilidad, servicios de salud escolar y servicios de enfermería escolar, servicios de trabajo social en las escuelas y asesoramiento y capacitación para padres.

Fuente: (IDEA Sec. 300.34 Servicios relacionados)

Oportunidades y entornos educativos

Los niños de RI pueden recibir instrucción especializada y servicios de apoyo en varios entornos. Algunos niños recibirán estos servicios en un salón de clases preescolar, ubicado en uno o más de los edificios escolares operados por el distrito o algunos en su entorno actual de cuidado y educación temprana. Otros niños, debido a la naturaleza única de su discapacidad, podrían recibir sus servicios en entornos especialmente diseñados, mientras que otros podrían satisfacer mejor sus necesidades a través de servicios "sin cita previa". Un ejemplo de servicios sin cita previa es que su cuidador lleva a un niño a un lugar designado, a veces la escuela, para grupos pequeños o servicios individuales, una o más veces a la semana.

Si se toma la decisión de proporcionar servicios en el entorno de cuidado infantil actual del niño, como programas públicos y privados de educación y cuidado temprano, aulas de Head Start y Pre-K de RI, el maestro principal continuará su función, mientras que el maestro itinerante (maestro de educación especial de la primera infancia, patólogo del habla / lenguaje, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, etc.) diseñará oportunidades de aprendizaje complementarias y especializadas para abordar las metas de cada niño, según su Programa Educativo Individual (IEP). Juntos, los educadores determinan la mejor manera de incorporar estas oportunidades de aprendizaje a lo largo del día escolar y monitorear el progreso del niño para garantizar que se cumplan sus metas y necesidades.

Fuente: <https://www.ride.ri.gov/InstructionAssessment/EarlyChildhoodEducation/EarlyChildhoodSpecialEducation.aspx>

Para obtener más información, hable con la LEA de su distrito o visite: https://www.ride.ri.gov/Portals/0/Uploads/Documents/Instruction-and-Assessment-World-Class-Standards/early%20childhood/ECSE/Family%20Brochure_English.pdf?ver=2020-08-26-175328-013



Plazos y proceso para dar su consentimiento a una evaluación y realizar determinaciones de elegibilidad para la Parte B (Educación especial para la primera infancia)

El propósito de la evaluación de Educación Especial en la Primera Infancia (ECSE) es recopilar información funcional, de desarrollo y académica relevante para determinar si un niño tiene una discapacidad, incluido un retraso en el desarrollo, y si el niño requiere servicios de educación especial. La evaluación ECSE debe ser lo suficientemente completa para identificar la educación especial del niño y las necesidades de servicios relacionados, ya sea que estén comúnmente vinculadas o no a un diagnóstico por el cual el niño ha sido clasificado. Si se encuentra elegible, los resultados de la evaluación también informarán el desarrollo del Programa de Educación Individualizado (IEP). La evaluación inicial para determinar la elegibilidad para la educación especial debe comenzar a más tardar 10 días escolares después de recibir el consentimiento de los padres. Luego, dentro de los 60 días calendario posteriores a la recepción del consentimiento de los padres para evaluar, el niño debe ser evaluado.

Si la LEA no ha obtenido el consentimiento de los padres para evaluar dentro de los quince (15) días escolares de la solicitud de evaluar, el Equipo de Evaluación debe volver a reunirse para considerar qué acción tomará la agencia pública, incluidos (según corresponda) los requisitos descritos.

Garantías procesales de educación especial de RI

Se deben proporcionar garantías procesales de educación especial a todos los padres / tutores de niños que están siendo considerados o inscritos en educación especial. Estas salvaguardias son parte de los requisitos de IDEA (la Ley de Educación para Personas con Discapacidades) y describen los derechos de los padres, como el derecho a un aviso previo por escrito, la participación de los padres en todas las reuniones relacionadas con su hijo, el acceso a los registros de su hijo, la confidencialidad y más.

Los padres pueden encontrar las garantías procesales de educación especial de RI en el sitio web del Departamento de Educación de RI en:

<https://www.ride.ri.gov/StudentsFamilies/SpecialEducation/SpecialEducationRegulations.aspx#32091107-rhode-island-special-education-procedural-safeguards-notice---revised-6-21-19>

Su coordinador de servicios de EI con gusto le proporcionará una copia impresa si la solicita.

Información de contacto del Comité Asesor de Padres del Distrito Educación Especial

IDEA requiere que cada estado establezca y mantenga un panel asesor con el propósito de brindar orientación sobre políticas con respecto a la educación especial y los servicios relacionados para niños con discapacidades en el estado. (IDEA Sec. 300.167). Con el fin de brindar orientación y apoyo a nivel de distrito, los Comités Asesores de Educación Especial (SEAC) o los Comités Asesores Locales (LAC) son establecidos y organizados por padres y educadores a nivel local. Todos los participantes tienen un interés personal en la educación y el bienestar de los niños con necesidades especiales.

Los miembros de estos grupos pueden responder preguntas sobre educación especial en su ciudad / pueblo, brindar apoyo, recursos y facilitar conversaciones con otros padres que han experimentado los servicios de educación especial para sus hijos.

La información de SEAC o LAC generalmente está disponible en los sitios web del distrito. Su coordinador de servicios de EI con gusto le proporcionará una copia impresa si la solicita.

© 2018 - Esta publicación fue posible a través de un contrato con la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos de Rhode Island. Es propiedad de Rhode Island College y puede copiarse o reproducirse sin permiso. Se agradece la atribución al Paul V. Sherlock Center for Disabilities del Rhode Island College.

Para obtener información sobre esta publicación en un formato alternativo, llame a:

Voz: 401-456-8072

TTY vía RI Relay: 711 o 800-757-5555

Español vía RI Relay: 711 o 866-355-9214

Para ver esta publicación en la web, visitar www.sherlockcenter.org.

Paul V. Sherlock Center on Disabilities

Rhode Island College

600 Mt. Pleasant Avenue

Providence, RI 02908-1991

Promover la membresía para todos en la escuela, el trabajo y la comunidad

